

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER IDEAS SEMILLA
Fundación Científica AECC 2023

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – IDEAS SEMILLA
Objetivo	Financiar la generación de nuevas oportunidades innovadoras de investigación, en cualquier ámbito del cáncer, que vayan a desarrollarse en España y que, en caso de éxito, puedan concretarse en proyectos sólidos de investigación. La propuesta deberá consistir en la presentación de una idea innovadora y la transformación de esa idea en un concepto que permita desarrollar un proyecto de investigación si se confirma la idea. La investigación podrá ser de ciencia básica, traslacional, epidemiología, psicooncología e investigación oncológica clínica.
Entidad convocante	Fundación científica AECC
Web	Fundación Científica AECC 2023
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 24/11/2022 (a las 15h). Presentación solicitudes Fase I (prepropuestas). <i>Las prepropuestas serán enviadas directamente por el IP debiendo comunicar al SGI-OTRI la presentación de la solicitud.</i>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	La ayuda tendrá una duración máxima de dos años desde la fecha de inicio reflejada en el convenio.
Dotación	DOTACIÓN: Máximo 20.000 euros brutos distribuidos en dos años. CONCEPTOS FINANCIABLES: Material fungible, equipamiento, servicios técnicos, viajes y dietas (máx. 5%), otros gastos. No se financian costes indirectos. <i>Los conceptos susceptibles de ayuda, los gastos no financiados y los límites para algunas partidas se detallan en el documento – Annex I. Cost Guidance</i>
Requisitos	Los solicitantes pueden tener: - Perfil investigador básico/traslacional , será necesario estar en posesión del título de doctor en el momento de la apertura de la convocatoria (10 noviembre de 2022). - Perfil clínico: - Título de grado en medicina o equivalente y contar con el título de doctor. - Título de especialista y estar matriculado en un programa de doctorado. El beneficiario de la ayuda deberá aparecer como autor de correspondencia en la publicación resultante del presente proyecto. SOLICITUDES: La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica y presupuesto), formato PDF, siguiendo los modelos normalizados . La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF. La solicitud se realizará EXCLUSIVAMENTE de forma telemática a través del sistema de gestión de ayudas de la fundación (es preciso el registro previo) .



	<p>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores.</p> <p>Preguntas frecuentes</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEI): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Compatibilidad: Ver documento compatibilidad Ayudas AECC.
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)

